



CL 2025/44-PR
Julio de 2025

PARA: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Correo electrónico: Codex@fao.org

ASUNTO: **PETICIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LAS LISTAS DE PRIORIDADES PARA LOS PLAGUICIDAS PARA SU EVALUACIÓN/REEVALUACIÓN POR LAS REUNIONES CONJUNTAS FAO/OMS DE EXPERTOS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (JMPR)**

PLAZO: **20 de agosto de 2025**

OBSERVACIONES: A:

Sr. James Deller,
Presidente del Grupo de trabajo electrónico
sobre prioridades,
Encuesta Nacional de Residuos,
Departamento de Agricultura, Pesca y
Silvicultura del Gobierno de Australia
Correo electrónico:
James.deller@aff.gov.au

Con copia a:

Secretaría del CCPR
División de Residuos
Instituto para el Control de los Agroquímicos
Ministerio de Agricultura (ICAMA)
Correo electrónico: ccpr@agri.gov.cn

Secretaría del Codex
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
Correo electrónico: codex@fao.org

A. CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES

1. En el Apéndice A se incluyen los calendarios y las listas de prioridades de plaguicidas del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) (cuadros 1 a 4), como se especifica en los "Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas" del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius.
2. Se recuerda a los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que, tras la 55.ª reunión del CCPR en 2024, se remitieron a la Comisión los calendarios y las listas de prioridades para la JMPR de 2025, y se restableció el grupo de trabajo electrónico (GTE) para seguir desarrollando la lista de prioridades para la JMPR de 2026.
 - Los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que se hayan inscrito en el Grupo de trabajo electrónico para la lista de prioridades (y, por lo tanto, sean miembros del CCPR-GTE/LP) pueden presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular (CL) en el foro dedicado a la "Lista de prioridades", que se encuentra en la plataforma web del Codex:
<https://forum.codex-alimentarius.net/viewforum.php?f=396>
 - Los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que no se hayan inscrito en el Grupo de trabajo electrónico para las listas de prioridades (y, por lo tanto, no sean miembros del CCPR-GTE/LP) deberán remitir sus observaciones en un archivo Word o Excel al Presidente del GTE (Australia), enviando copia a las secretarías del CCPR y del Codex, como se indicó anteriormente.

Los miembros y observadores del Codex que no se hayan inscrito en el CCPR-GTE/LP dentro del plazo indicado en la invitación a hacerlo ya no podrán inscribirse como miembros de este GTE.
 - Se alienta a los miembros y observadores que presentaron propuestas a que revisen detenidamente las

hojas de trabajo para asegurarse de su exactitud.

3. El calendario para las evaluaciones de las Reuniones Mixtas FAO/OMS de Expertos en Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2025 está cerrado; en esta fase se incluye únicamente como referencia.

B. PROCESO DE TRABAJO

4. En septiembre de 2024 se inició la actividad del GTE sobre el establecimiento de los calendarios y las listas de prioridades para la evaluación de plaguicidas por la JMPR de 2026 y años posteriores. Se pidió a los miembros del GTE que presentaran nuevas propuestas y observaciones sobre las propuestas existentes o los compuestos enumerados para su examen periódico a más tardar el 30 de noviembre de 2024. Tras el anuncio de que la 56.ª reunión del CCPR se aplazaría de mayo a septiembre de 2025, se abrió una segunda ronda de observaciones en el GTE, debiendo presentar las observaciones finales el 16 de mayo de 2025.
5. La carta circular CL 2024/89-PR se distribuyó en enero de 2025, con el 25 de marzo de 2025 como la fecha límite para presentar observaciones. En esa carta circular se presentaban los calendarios y las listas de prioridades de plaguicidas del CCPR (cuadros 1 a 4) que estaban vigentes en diciembre de 2024. Se alentó encarecidamente a los miembros y observadores del Codex a que presentaran sus observaciones sobre los calendarios y las listas de prioridades de plaguicidas del CCPR para su evaluación/reevaluación por la JMPR.
6. En respuesta a la carta circular CL 2024/89-PR, el Presidente del GTE sobre prioridades, la Secretaría del CCPR y la Secretaría del Codex recibieron una serie de observaciones, propuestas adicionales para la evaluación/reevaluación de la JMPR y una propuesta de preocupaciones en materia de salud pública. Estas observaciones y la preocupación en materia de salud pública se examinarán en el documento de trabajo para la lista de prioridades (CX/PR 25/56/11) que se preparará para la 56.ª reunión del CCPR.
7. Se han hecho actualizaciones del Apéndice A que incluye los calendarios y las listas de prioridades de plaguicidas del CCPR (cuadros 1 a 4) para incorporar nuevas propuestas y observaciones sobre las propuestas existentes o los compuestos listados para revisión periódica que fueron recibidos por el GTE o en respuesta a la carta circular CL 2024/89-PR.

C. FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO PROPUESTO PARA 2026

8. A fin de facilitar el examen de la programación para 2026, la propuesta de calendario del CCPR para las evaluaciones de la JMPR en 2026 se ha extraído de los cuadros 1 y 2A y aparece en tres hojas de trabajo con el prefijo "2026". El texto rojo fue incluido tras la celebración de la 55.ª reunión del CCPR.
9. En la hoja de trabajo "2026 new cpd" figuran dos compuestos. Se han confirmado los registros nacionales de ambos compuestos incluidos en la lista.
10. En la hoja de trabajo "2026 new use – other" figuran 27 propuestas de nuevos usos o evaluaciones de otro tipo. Es probable que solo los primeros 20 compuestos puedan ser evaluados en un año. Se han proporcionado pruebas de las etiquetas de los productos/registro nacional para los 20 compuestos principales. Los siete compuestos no incluidos en los 20 primeros se identifican como compuestos "2026 DE RESERVA".
11. En la hoja de trabajo '2026 periodrev' figuran siete compuestos en el Calendario de revisiones periódicas propuesto para 2026. Se ha confirmado apoyo para dos compuestos, indoxacarb (216) e hidrazida maleica (102). Se pide a los Estados miembros y a las organizaciones observadoras que confirmen el apoyo y la disponibilidad de conjuntos completos de datos para los otros cinco compuestos, a saber, carbarilo (008), metilbromuro (52), disulfotón (74), pirimifos-metilo (86) y flumetrina (195).
12. Además, puede haber compuestos del calendario de 2024 o 2025 para los cuales la evaluación por la JMPR no se llevó a cabo o estuvo incompleta y, por lo tanto, puede ser necesario que la JMPR los evalúe en 2026.
13. **Notas de recomendaciones (evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo)**
 - De conformidad con el enfoque adoptado en la 48.ª reunión del CCPR, los Estados miembros y las organizaciones observadoras (patrocinadores) que hayan propuesto compuestos para el calendario propuesto para evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo pueden confirmar un lugar en el calendario únicamente aportando pruebas documentadas de un uso registrado/etiqueta de fórmula autorizada/buenas prácticas agrícolas (BPA), o al menos pruebas de la presentación de un expediente ante una autoridad de registro nacional con miras a obtener un registro/etiqueta de fórmula autorizada/BPA antes de la reunión del CCPR que considerará esa propuesta. Los miembros y patrocinadores de los compuestos que figuran actualmente en la lista de 2026, respecto de los cuales no se ha proporcionado la información requerida, deben asegurarse de que la información se presente antes de la 56.ª reunión del CCPR.
 - Se alienta a los proponentes/fabricantes a que aporten pruebas del registro nacional/etiqueta de los productos tan pronto como sea posible.
 - En el caso de que más de 20 propuestas de compuestos incluidas en el calendario para evaluaciones de

nuevos usos y de otro tipo cumplan el requisito de uso registrado/etiqueta de fórmula/BPA, se programará la evaluación de los 20 primeros compuestos que cumplan los requisitos y se asignará el estado de **RESERVA** a los compuestos que no están entre los 20 primeros. Este enfoque se ha utilizado para la lista de 2026.

- Según el enfoque propuesto para los nuevos compuestos, la JMPR puede optar por evaluar un compuesto de RESERVA en el caso de que se presente la oportunidad.

D. LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2027 Y AÑOS POSTERIORES – CUADRO 1

14. En la hoja de trabajo “Table 1 – 2027 & beyond—new cpds” figuran propuestas para su inclusión en una programación futura: tres propuestas para 2028 y una para 2031. Ninguno de estos cuatro compuestos dispone de pruebas de registro. Hasta la fecha no se han propuesto nuevos compuestos para la evaluación de la JMPR en 2027.
15. En la hoja de trabajo “Table 1 – 2027 & beyond - new use - other” figuran veinte propuestas para su inclusión en una programación futura: quince propuestas para 2027 y cinco para 2028. Siete compuestos previstos para evaluaciones de nuevos usos en 2027 disponen de pruebas de registro. Los siete compuestos propuestos para 2026 que exceden a los 20 compuestos principales pueden necesitar ser incorporados en esta hoja de trabajo.

E. LISTAS DE PRIORIDADES PARA REVISIÓN PERIÓDICA EN 2027 Y AÑOS POSTERIORES – CUADRO 2A.

16. En la hoja de trabajo “Table 2A” se detallan las listas de prioridades propuestas para las revisiones periódicas en 2027 y los dos años siguientes. Todos los compuestos enumerados cumplen con la “regla de 15 años”.
17. Once compuestos se han trasladado del Cuadro 2B al Cuadro 2A y figuran como posibles propuestas para revisión periódica en 2029. Estos 11 compuestos se priorizaron en función del tiempo transcurrido desde la última evaluación exhaustiva de la JMPR.
18. Se ha confirmado el apoyo a cinco compuestos incluidos en la lista de prioridades de la revisión periódica de 2027. Se pide a los Estados miembros y a las organizaciones observadoras que proporcionen información sobre el apoyo a los compuestos restantes incluidos en la lista de prioridades de las revisiones periódicas de 2027, 2028 y 2029, y sobre la disponibilidad de conjuntos de datos completos para su evaluación por la JMPR.

F. CUADRO 2B.

19. En la hoja de trabajo “Table 2B” figura un gran número de compuestos que cumplen la “regla de los 15 años”, pero no tienen programada todavía su revisión periódica.
20. En la hoja de trabajo “Table 2B” se han hecho algunas actualizaciones. En la columna D ahora se indica claramente el año en el que la JMPR completó por última vez una evaluación exhaustiva y los compuestos se han ordenado en función de ese año. Se ha incluido la columna G para resumir las conclusiones del grupo de trabajo sobre el registro nacional de plaguicidas que son pertinentes para cada compuesto. La base de datos de registro nacional (BDRN), como la presentada en [CX/PR 24/55/8](https://www.fao.org/cx/pr/24/55/8), identifica el número de países con registro de determinados compuestos y proporciona una indicación sobre dónde y cómo se utilizan ciertos compuestos.

G. PROBLEMAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

21. En consonancia con el proceso de propuesta descrito en los “Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas” del *Manual de procedimiento* del Codex, los miembros y observadores podrán presentar sus preocupaciones en materia de salud pública en relación con cualquier compuesto que figure en la Lista de plaguicidas del CCPR, incluidos aquellos que ya figuran en los cuadros 2A y 2B. Al presentar sus preocupaciones en materia de salud pública, el proponente debe facilitar datos científicos de apoyo.

H. SOLICITUD DE OBSERVACIONES

22. Se alienta encarecidamente a los miembros y observadores del Codex a que presenten sus observaciones sobre los calendarios y las listas de prioridades del CCPR para plaguicidas con vistas a su evaluación o reevaluación por la JMPR, como se indica en la carta circular (véase el párrafo 2), y respeten los plazos establecidos a tal efecto.
23. Se alienta a los miembros y observadores del Codex que presentaron propuestas a que revisen cuidadosamente las hojas de trabajo para asegurarse de su exactitud.
24. Como se indica a continuación, la carta circular y la hoja de Excel sobre los calendarios y las listas de prioridades del CCPR para someterlos a la evaluación de la JMPR podrán consultarse en el sitio web del Codex.

Carta circular (CL 2025/44-PR):

Enlace general: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

Enlace específico: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee/related-circular-letters/es/?committee=CCPR>

Apéndice A:

https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/CL/AppendixA_Schedules_and_Priority_Lists_CCPR56.xlsx

El Apéndice A de la hoja de Excel está disponible **únicamente** en **inglés**.